

VIEDMA, 06 DE AGOSTO DE 2013

VISTO:

Los Expedientes N° 241573-C-91 y 41260-V-98 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramita la elección de miembros para integrar las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial y Primario; Medio y Junta de Disciplina;

Que la Ley Orgánica de Educación 4819 establece el funcionamiento de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza Secundaria

Que además determina el funcionamiento de una Junta de Disciplina

Que el 31 de Diciembre de 2013 caduca el mandato de los integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina designados por Resolución N° 2527/2009;

Que debe procederse a la elección de los miembros de la Junta de Educación Inicial

Que asimismo es necesario convocar a elecciones para el reemplazo de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina que finalizan su mandato

Que es necesario prever con la debida anticipación la convocatoria a elecciones para la cobertura de los cargos mencionados a partir del 1 de Enero de 2014

Que debe designarse a los integrantes de la Junta Electoral;

Que el Consejo Provincial de Educación designa a los docentes Fantín Hugo y Eli Roxana

Que la Un.T.E.R. propondrá posteriormente a un docente para integrar Junta Electoral dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente;

POR ELLO,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para los cargos que se detallan, a los docentes de todos los niveles con un año de antigüedad en la docencia provincial al 31 de Julio del año 2013, para el día 06 de Diciembre del corriente año

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA EDUCACION INICIAL.

Dos Miembros Titulares

Cuatro Miembros Suplentes

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Un miembro Titular
Tres Miembros Suplentes.

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Un miembro Titular
Tres Miembros Suplentes.

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

Un miembro Titular
Tres Miembros Suplentes.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en la Junta Electoral a los docentes que se detallan a continuación para cumplir sus funciones a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2013:

TITULARES:

- 1- FANTIN Hugo
- 2- ELI Roxana

SUPLENTES:

- 1- FERNANDEZ, Patricia
- 2- FUERTES, Patricia

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Dirección de Comunicación Institucional en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, pase a la Junta Electoral a sus efectos y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2419

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General